

# Historia y comunicación social

ISSN: 1137-0734

 EDICIONES  
COMPLUTENSE<https://dx.doi.org/10.5209/hics.77114>

## 40 años de obstáculos a las radios comunitarias en España (1979 - 2021)<sup>1</sup>

Javier García García<sup>2</sup>

Recibido: 1 de julio de 2021 / Aceptado: 8 de octubre de 2021

**Resumen.** La historia de las radios libres y comunitarias es paralela a la historia de la democracia española. Sin embargo, su estatus legal sigue siendo precario y actualmente son muy pocas las radios con estas características que poseen licencia para emitir. La tensión entre administración estatal – autonómica y la ausencia de políticas públicas para el sector, son algunas de las razones. Este artículo propone una periodización de la evolución de las radios libres y comunitarias en relación con los obstáculos legales que enfrenta el sector. La tesis es que durante estas cuatro décadas la labor del Estado español ha sido de bloqueo del sector, por acción u omisión. En el actual momento de reforma de la Ley audiovisual se abre una nueva oportunidad, quizás la definitiva, pero el movimiento se encuentra en declive.

**Palabras clave:** Libertad de expresión, radiodifusión, radio libres y comunitarias, legislación audiovisual, democracia.

### [en] 40 years of obstacles to community radio stations in Spain (1979 - 2021)

**Abstract.** The history of free and community radio stations parallels the history of Spanish democracy. However, their legal status remains precarious and currently very few radios with these characteristics are licensed to broadcast. The tension between the state-regional administration and the absence of public policies for the sector are some of the reasons. This article proposes a periodization of the evolution of free and community radio stations in relation to the legal obstacles faced by the sector. The thesis is that during these four decades the work of the Spanish State has been to block the sector, by action or omission. At the current moment of reform of the audiovisual law, a new opportunity opens up, perhaps the definitive one, but the movement is in decline.

**Keywords:** Freedom of expression, radio broadcasting, free and community radio, audiovisual law, democracy.

**Sumario.** 1. Introducción. 2. Metodología. 3. Etapas de la historia de las radios comunitarias. 3.1. Expansión y contracción del movimiento de radios libres (1979 - 1989). 3.2. Reinvención y recambio: radios libres y comunitarias (1990 - 1999). 3.3. Redefinición del movimiento: el tercer sector de la comunicación (2000 - 2010). 3.4. El momento que no fue: la década perdida (2011 - 2021). 3.5. Recapitulación. 4. Reflexiones finales. 4.1. Anomalía democrática. 4.2. Renovarse o morir. 4.2. Renovarse o morir.

**Cómo citar:** García García, J. (2021). 40 años de obstáculos a las radios comunitarias en España (1979 - 2021). *Historia y comunicación social* 26(2), 487-497.

## 1. Introducción

La muerte del dictador Franco en 1975, las elecciones generales de 1977 y la entrada en vigor de la nueva Constitución a fines de 1978 supusieron una importante oportunidad democrática para la sociedad española, que había sufrido durante 40 años restricciones al ejercicio de la libertad de expresión y la existencia de censura. La nueva Constitución reconocía y protegía en su artículo 20 los derechos relativos a la libertad de expresión “expresar y difundir libremente los pensamientos, ideas y opiniones mediante la palabra, el escrito o cualquier otro medio de reproducción [...] comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión”. Durante la dictadura ya existían radios privadas, aunque en 1978, entre radios públicas y comerciales transmitiendo en Frecuencias Modulada (FM) no llegaban a un centenar en todo el país. El retorno a la democracia supuso la apertura de las libertades civiles, entre ellas la libertad de expresión y la creación de medios de comunicación, pero tras décadas de avances aún persisten déficits no resueltos.

<sup>1</sup> Este artículo forma parte del Proyecto de I+D adscrito a las líneas de investigación de RICCAP ([www.riccap.org](http://www.riccap.org)), titulado “Sostenibilidad del Tercer Sector de la Comunicación. Diseño y aplicación de indicadores (SOSCOM)”, y dirigido por Alejandro Barranquero y José Candón-Mena. Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad 2020 (Ref: PID2020-113011RB-I00).

<sup>2</sup> Red de Investigación en Comunicación Comunitaria, Alternativa y Participativa - RICCAP  
Email: [javier@radioalmenara.net](mailto:javier@radioalmenara.net). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1316-5029>

La trayectoria de las radios comunitarias en España constituye una referencia para valorar el desarrollo democrático y su alcance, mostrando que determinados sectores son excluidos del espacio público. Para mostrar este proceso, en el presente texto se conecta la evolución de las radios comunitarias con el desarrollo del marco normativo en materia de medios de comunicación, tanto por el Estado como por las Comunidades Autónomas.

## 2. Metodología

Distintos autores han abordado el fenómeno de las llamadas radios libres y comunitarias, pero de forma discontinua, con énfasis en los años de eclosión del movimiento (Bassets, 1981; Prado, 1981; Dolç et al, 1985) y en las etapas más recientes, particularmente a partir de la creación de la Red de Investigación en Comunicación Comunitaria Alternativa y Participativa (RICCAP)<sup>3</sup>. Dentro de este grupo de investigadores/as, Pérez Martínez (2018 y 2021) se ha destacado en la perspectiva histórica, mientras que Meda (2010 y 2014) ha abordado el marco normativo de las emisoras comunitarias. Sin embargo no hay hasta la fecha un abordaje que haga nexos en base a una línea de tiempo y muestre tanto la evolución de la radiodifusión comunitaria, como la respuesta normativa de los poderes públicos ante este tipo de comunicación en las distintas etapas, siendo este el elemento original del presente texto.

Para articular esta trayectoria se han utilizado dos tipos de fuentes documentales. Las de carácter bibliográfico han permitido identificar distintas etapas e hitos. A esto se ha sumado un análisis normativo a partir de fuentes jurídicas, que aporta información sobre el comportamiento de los agentes del Estado ante las propuestas de comunicación ciudadana. El análisis también es el resultado de la observación participante no estructurada, a partir de la participación activa en la Unión de Radios Libres y Comunitarias de Madrid, desde 1997, y la Red de Medios Comunitarios, desde su creación. Esta extensa trayectoria en el ámbito que es objeto de estudio conlleva que los acontecimientos narrados se encuentran conectados con la propia biografía, de tal forma que el análisis a partir de la propia experiencia y reflexiones personales es utilizada como técnica para comprender el fenómeno que se investiga (Ellis, Adams y Bochner, 2015).

## 3. Etapas de la historia de las radios comunitarias

### 3.1. Expansión y contracción del movimiento de radios libres (1979 - 1989)

A finales de los 70 aparecen las primeras emisoras de radio que carecían de permiso para emitir (Pérez Martínez, 2018 y 2021). Este fenómeno de las radios piratas comprendía proyectos de diverso tipo: experimentales, comerciales independientes, municipales y diversos sectores interesados en desarrollar la radio como un espacio de expresión social o cultural. Comenzó a desarrollarse un movimiento de radios gestionadas de forma colectiva y sin ánimo de lucro por organizaciones sociales, que reivindicaban un espacio en el dial (libertad de emisión) para ejercer la libre expresión y abrir los micrófonos a la gente: “después del franquismo y con la recuperación de las libertades democráticas se manifiesta una voluntad, podríamos decir incluso un placer, para el ejercicio de la libertad de expresión y comunicación” (Moragas, 1988: 92). Su referente era el movimiento que había surgido unos años antes en Francia e Italia con el nombre de radios libres (Bassets, 1981).

Uno de los proyectos pioneros, Ona Lliure de Barcelona, efectuó su primera emisión el 4 de abril de 1979. Quince días después se ordenaba su primer cierre. El surgimiento de nuevas emisoras iba por delante de la realidad legislativa. En términos normativos se trataba de emisoras ilegales, por lo que en aquellos primeros años fueron muy numerosos los cierres, que se siguieron realizando durante la década de los 80: “La falta de desarrollo constitucional en este terreno, como en otros, facilita la intervención judicial a través de las leyes del antiguo régimen, intervención que provoca casos inadmisibles de intromisión del poder judicial en el normal desarrollo de la dinámica cultural” (Prado, 1981: 249).

El Gobierno de la época, de la Unión de Centro Democrático (UCD), aprobó una nueva normativa para regular la adjudicación de frecuencias de radio, que recogía la existencia tanto de emisoras comerciales como de emisoras institucionales y educativas (BOE, 1979). Sin embargo, este reglamento no estaba pensado para dar espacio a las llamadas “radios libres” (Prado, 1981). Una semana después de su aprobación, se celebran en Barcelona las I Jornadas Estatales de Radios Libres, a la que acuden proyectos de todo el Estado. Su objetivo inmediato era conseguir la despenalización de las ondas y el libre derecho a emitir sin ningún tipo de limitación (Dolç et al, 1985).

Eran muchas las emisoras que esperaban acceder a las primeras autorizaciones en democracia. Entre 1981 y 1982 el Gobierno de UCD adjudica 300 concesiones de radio en FM. El Tribunal Constitucional establece que corresponde a las CC.AA. con competencias en material audiovisual el otorgamiento de las concesiones (BOE, 1982), por lo que País Vasco, Cataluña, Galicia y Andalucía realizan sus propios concursos. Tanto las adjudicaciones estatales como las autonómicas no fueron realizadas por organismos independientes, sino por los gobiernos de turno que fueron cri-

<sup>3</sup> [www.riccap.org](http://www.riccap.org)

ticados por favorecer a empresas de comunicación afines y dejar fuera a medios locales y proyectos independientes. Esta dinámica ha dominado el reparto de frecuencias hasta hoy.

En 1982 el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) accede al Gobierno en un contexto de grandes expectativas por la llegada de la izquierda al poder. Paralelamente se termina de configurar el mapa de las CC.AA. (desconcentración del poder ejecutivo y legislativo) aunque parte de ellas no asumirán competencias de radiodifusión hasta mediados de los años 90. La década de los 80 marcará un boom de la FM. Junto a las 300 nuevas emisoras adjudicadas y la continua aparición/desaparición de emisoras, también es una etapa de desarrollo de los radios libres que se consolidan como un movimiento que sigue siendo heterogéneo y atomizado pero que va tomando forma y se estabiliza en el dial, frente a otros proyectos menos definidos que van desapareciendo. Aunque continúan los cierres a emisoras, estos refuerzan al movimiento de radios libres al poner en evidencia la falta de libertades y la persecución de las iniciativas críticas.

Un hito importante para el sector será el llamado “Manifiesto de Villaverde” que es firmado por los asistentes al VI Encuentro Estatal de Radios Libres, que se celebra en este barrio de Madrid en 1983, donde se define a estas radios por su carácter no profesional, autogestionado e independiente (Pérez Martínez y Reguero Jiménez, 2021). Este encuentro, y los posteriores, reflejan el momento de eclosión de estos nuevos medios.

De hecho, a mediados de los años 80 se observa una actitud más proactiva hacia la regulación del sector, lo cual es coherente con el devenir del movimiento en países vecinos como Francia e Italia. En Francia, por ejemplo, desde 1982 ya existía un Fondo de Apoyo a la Expresión Radiofónica (FSER) destinado a ayudar a la creación y la existencia de las radios asociativas (AMARC, 2010: 103)

A pesar de ser el momento de mayor actividad, la segunda mitad de la década del 80 también marcará el inicio del desgaste y reformulación del movimiento. Los radios libres jugaron un rol importante en la campaña contra la permanencia de España en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), por eso el triunfo del Sí en el referéndum de 1986 va a significar un revés (Pérez Martínez y Reguero Jiménez, 2021). Al mismo tiempo, los encuentros estatales van dando cuenta de las dificultades de coordinación de un movimiento heterogéneo.

En el final de la década de los 80 se configura el marco jurídico que regirá hasta 2010. Durante 1987 se debate la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, LOT (BOE, 1987a). El Proyecto de Ley inicial, elaborado por el Gobierno socialista, diferenciaba entre explotación comercial y cultural de las emisoras de FM (BOCG, 1987a). En el Senado varios grupos políticos promovieron enmiendas donde se eliminaba la mención a las emisoras de fines culturales (enmiendas 23, 160 y 207, en: BOCG, 1987b). Finalmente, la Ley suprimió la referencia al carácter comercial y cultural, eludiendo referencias a la finalidad de la emisora. Esta indiferenciación supuso que las entidades sin ánimo de lucro debían competir con las radios comerciales en el acceso a concesiones de radio. A su vez, la LOT estableció fuertes sanciones para las radios sin autorización.

En 1988 se aprobó la Ley de Televisión Privada, que solo permitió la creación de tres canales de ámbito nacional en los años posteriores. Mientras, la regulación de la televisión local no se realizó hasta el año 1995, pero no fue implementada hasta una década después (Plan Técnico 2004).

Por medio del Plan Técnico de 1989, el Gobierno planificó 330 nuevas frecuencias para asignar a radios. Este reparto generó expectativas entre muchas emisoras existentes (comerciales y no comerciales), ya que muchas vieron este concurso como una oportunidad para regularizar su situación. De hecho, por la presión de los gobernadores civiles, algunas de ellas dejaron de emitir mientras se resolvían las adjudicaciones. Diversas radios libres se presentaron a concurso, mientras otras interesadas no pudieron hacerlo por la dificultad en elaborar un proyecto técnico o por la obligación de aportar una cantidad de dinero para poder presentar su solicitud (300 mil pesetas de la época. Unos 1.800€). La publicación de la adjudicación de 153 nuevas concesiones, en pleno verano de 1989, generó una importante polémica, con acusaciones de favoritismo hacia empresas de comunicación afines al PSOE. En los concursos desarrollados en País Vasco, Andalucía, Canarias, Cataluña, Navarra, Galicia, la situación no fue muy distinta. En el estudio de las industrias mediáticas, la adjudicación de frecuencias se ha asociado con prácticas de clientelismo político y de financiación ilegal de la política (Arboledas, 2009). Este proceso supuso la consolidación del modelo de las cadenas de radio, en desmedro de la comunicación local. También se reservaban frecuencias para el sector público lo que permitió la consolidación de Radio Nacional, las radios autonómicas y las emisoras municipales.

El diseño de los concursos, orientados a la radiodifusión comercial, propició la exclusión de las radios comunitarias, con contadas excepciones. La Federación de Radios Libres de Madrid obtuvo una de las concesiones solicitadas, en la localidad más alejada de la ciudad de Madrid (Chinchón). Esta concesión se convirtió en un problema para esta Federación, por las dificultades para su mantenimiento al estar alejada de los núcleos urbanos. La Comunitat Valenciana reservó tres de las frecuencias disponibles a radios culturales (DOGV, 1989), adjudicando una de ellas a Radio Klara, una radio surgida del anarcosindicalismo y los movimientos sociales de la ciudad de Valencia. Esto mostraba que las CC.AA. contaban con competencias para articular su marco audiovisual y dar cabida a la radio comunitaria. Sin embargo este importante antecedente no ha vuelto a repetirse.

Ante la penalización y exclusión que generó este nuevo marco legal, la coordinación estatal de los radios libres se fragmenta. El movimiento empieza a perder fuerza y presencia pública. Sin embargo, sostiene Martínez (1998) que este es un proceso que afecta a todos los movimientos sociales del período.

### 3.2. Reinención y recambio: radios libres y comunitarias (1990 - 1999)

La década de los 90 va a significar un doble movimiento de recambio y reinención. Varias emisoras que habían dejado de emitir ante la proximidad del plan técnico dejan de existir, mientras surgen otras que existen hasta hoy (Radio Enlace, Radio Almenara, Tas Tas Irratia, Radio Contrabanda) y algunas ya existentes se renuevan y adquieren nueva fuerza (Radio Vallekas). El término “radios libres” empieza a conjugarse con el concepto de “radios comunitarias” en el discurso de autodenominación de los proyectos.

Durante esta década, dos hitos legales abren posibilidades de reconocimiento del sector.

En 1992, se completa el traspaso de competencias en radiodifusión a las CC.AA. todavía pendientes, que proceden a desarrollar su propia normativa. La mayor parte de los Decretos autonómicos diferencian entre emisoras comerciales y emisoras culturales sin ánimo de lucro, estas últimas de menor cobertura y sin publicidad. Navarra y Asturias no hacen esta diferenciación, mientras que Canarias, Aragón y Cantabria sólo consideran la categoría de emisoras comerciales.

En 1994 comienza a discutirse un nuevo Plan Técnico de Radiodifusión para asignar frecuencias a las CC.AA. El anteproyecto del Plan había previsto frecuencias específicas para radios culturales y educativas, sin fines de lucro, de muy baja cobertura (entre 5 y 10 w) y con prohibición expresa de emitir en cadena. Este artículo fue eliminado en la versión final de la norma aprobada por el Gobierno del Partido Popular (BOE, 1997). Esta nueva indiferenciación entre radios comerciales y no lucrativas, propició que las CC.AA. no destinaran concesiones a radios no comerciales en los concursos desarrollados en los años posteriores.

Así, durante la década de los 90, el tema del reconocimiento legal y el acceso a frecuencias queda en tierra de nadie, quedando bloqueado el acceso a concesiones por parte de proyectos no lucrativos. Esto coincide con una etapa de disminución de la coordinación entre emisoras. Los cierres y multas de la década anterior dan paso a una permisividad tácita, pero carente del reconocimiento legal y por tanto, de alta precariedad.

Pero paralelamente, se estaba gestando otro espacio comunicacional por medio del uso activista de internet, donde la autorización para emitir dejaba de ser un problema. Esto es visto por sectores como el final de las radios libres. Pero internet se convierte en aliada de estas radios, que les permite mayor conexión con otras organizaciones y poder retomar contactos con otras radios. Hay un resurgir de los espacios de encuentro e intercambio entre las radios y se comienzan a sentar las bases que facilitarán la creación de un espacio de coordinación y una vuelta a la pelea por el reconocimiento (Calle, 2005).

### 3.3. Redefinición del movimiento: el tercer sector de la comunicación (2000 - 2010)

El nuevo impulso que toma el movimiento de radios libres y comunitarias durante la década del 2000 no se entiende sin el impulso del movimiento alterglobalización y el rol de las nuevas tecnologías en este. A nivel internacional, los hitos sociales, tecnológicos y comunicativos del cambio de siglo como el alzamiento indígena en Chiapas (1994) y la emergencia del movimiento antiglobalización en Seattle (1999) también van a repercutir a nivel del Estado español, de manera que surgen movilizaciones de la sociedad civil (Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa, Movimiento de Resistencia Global) que no obstante tienen su origen en otras demandas, acabarán volviendo al tema del derecho a la comunicación y la participación de las comunidades en la construcción de sus propios medios (Gallo, 2005). Concretamente, internet va a propiciar el desarrollo de proyectos informativos para distribución en red entre las radios libres y comunitarias del estado (Ania, Red con voz), contribuyendo al desarrollo de una nueva fase de coordinación.

Después de la inactividad y disgregación producida durante la década del 90, en los años 2003 y 2004 se realizan encuentros de radios libres y comunitarias. El hito de inflexión lo va a constituir la celebración de las Primeras Jornadas Internacionales de redes comunitarias, en octubre de 2005, que contó con una alta participación y presencia de radios y proyectos audiovisuales de gran parte de las comunidades autónomas. En dicho encuentro, un grupo de medios inicialmente compuesto por la ACS (Barcelona), Pluralia TV (Valencia), Tele K (Madrid), la Unión de radios libres de Madrid y Cuac FM (Coruña) promueven la gestación de una plataforma común a distintas iniciativas de medios comunitarios (radio, televisión, internet, prensa) en el ámbito estatal. De esta manera se puso en marcha la Red [estatal] de Medios Comunitarios y se propone la realización de su primer encuentro en febrero de 2006, al que le suceden otros posteriores en los que esta Red se consolida, desarrollando una intensa actividad por el reconocimiento legal (Fleischman, Reguero y Sáez, 2009).

En 2004, los socialistas vuelven al Gobierno. Entre sus promesas electorales se cuentan la aprobación de una Ley Audiovisual, la creación de un organismo audiovisual independiente y una ley para la radiotelevisión pública. En los primeros borradores de Ley Audiovisual se incluye el reconocimiento de las emisoras comunitarias, pero la tramitación de esta ley fue paralizada, lo mismo que la referida al Consejo Audiovisual. Sólo sigue adelante la ley de RTVE, aprobada en 2006, así como los Planes Técnicos de Televisión local (2005) y radiodifusión (2006).

La reforma audiovisual se retoma en la segunda legislatura del Presidente Rodríguez Zapatero (2008), pero se produce un cambio de agenda, que es calificado como un giro neoliberal (Zallo, 2010): flexibilización de las normas de concentración de empresas (BOE, 2009a) y eliminación de la publicidad de RTVE (BOE, 2009b). El nuevo pro-

yecto de ley llega a denominarse de forma coloquial como la Ley UTECA (Meda 2010), en referencia a las presiones realizadas por la Unión de Televisión Comercial en Abierto, reconoce de forma marginal y con restricciones a las emisoras comunitarias.

A nivel estatal, la maduración del trabajo en red propiciado durante el período anterior hace posible que en mayo de 2009 la REMC se constituya legalmente como una asociación de asociaciones, y despliegue una intensa actividad para promover mejoras en el contenido de los proyectos de normativa audiovisual.

Finalmente, tras una tramitación urgente, la Ley General Audiovisual es aprobada en marzo de 2010. El texto final incorporó algunas propuestas impulsadas por la ReMC y apoyadas por varios grupos parlamentarios (IV-IC, ERC, BNG) destinadas a reservar frecuencias y regularizar a las radios existentes. Sin embargo, la ley no incluyó políticas de fomento de las emisoras comunitarias, limita sus fuentes de ingreso, imponiendo un sistema de control que obliga a contar con autorización para poder tener gastos de explotación anuales mayores a 50 mil euros en el caso de las radios y 100 mil euros en el caso de las televisiones.

### 3.4. El momento que no fue: la década perdida (2011 – 2021)

Esta nueva etapa comienza en un momento esperanzador, con un movimiento de radios comunitarias en un momento álgido y con un hito legislativo que abría la puerta al desarrollo de un tercer sector audiovisual (Meda, 2014). Además se produce una reorganización del sector de radios libres no integrado en la ReMC, que comienzan a realizar encuentros anuales y a promover la difusión conjunta de programas a través de su propia plataforma web (radioslibres.info). Las radios universitarias desarrollan una intensa actividad, consolidándose la Asociación de Radios Universitarias.

A esto se suma el nuevo ciclo político que abre las masivas movilizaciones que se inician el 15 de mayo de 2011 con las acampadas a lo largo de toda la geografía nacional, con una explosión de participación ciudadana que proyectaba cambios profundos en la democracia española (Pérez Martínez y Reguero Jiménez, 2021). Este ciclo de movilización, a diferencia de los anteriores, no supuso un impulso del movimiento de radios comunitarias, a excepción de la aparición de proyectos como *Ágora Sol* en Madrid y *Radio Almaina* en Granada. La actividad de los indignados se canaliza principalmente mediante el uso de las nuevas tecnologías y las redes sociales, alternando usos disruptivos de las tecnologías comerciales con el desarrollo autónomo de herramientas comunicativas (Candón-Mena y Calvo, 2021). Al calor del 15M emergen numerosos proyectos activistas que van desapareciendo (TomalaTele, Madrid 15M, Iónradio, etc.), así como una nueva ola de prensa digital que proviene del periodismo convencional que es la que logra consolidarse (El Diario, La Marea, infoLibre, etc).

En septiembre de 2011 el Partido Popular gana las elecciones por mayoría absoluta, lo que se suma a su victoria en gran parte de las CC.AA. El nuevo Gobierno aparcó el proyecto de reglamento de emisoras comunitarias y no desarrolló ninguna de las medidas previstas en la LGCA.

Tras la reforma estatal, la mayor parte de las CC.AA. modificaron su normativa para adaptarla a la ley básica. Sin embargo, se ha continuado excluyendo a las emisoras comunitarias en los concursos de adjudicación de licencias, argumentando la falta de planificación de frecuencias por parte del Estado.

Las administraciones de Andalucía y Cataluña mostraron interés en promover el sector de medios comunitarios, al que invitaron a participar en la discusión de su política audiovisual. En Cataluña se impulsó un proyecto de normativa en 2018, que fue abandonado en un contexto de crisis política en Cataluña. En Andalucía se inició en 2013 un proceso de discusión de la política audiovisual que no se concretó hasta 2019 con la aprobación de la Ley Audiovisual Andaluza. Esta ley incorpora medidas de fomento específicas para las emisoras comunitarias, sin embargo, tras el cambio del Gobierno andaluz en las elecciones 2019 no se ha producido ningún avance.

Diez años después de su aprobación, la Ley Audiovisual no mostró ningún avance para las radios comunitarias, que siguen operando sin autorización arriesgando sanciones. Incluso podríamos decir que su situación empeoró porque se adjudicaron las licencias de radio y televisión disponibles, por lo que en muchas ciudades ya no existen frecuencias disponibles.

La ReMC ha mantenido su actividad, enfocada principalmente en la reivindicación legal. Entre otras iniciativas, promovió la presentación de acciones legales contra estos concursos, se presentaron recursos por parte de emisoras en Canarias y Galicia, que tras varios años de tramitación fueron desestimados. Algunas radios se presentaron a los concursos dirigidos a radio comercial: como *Radio Iris 7* (Castilla y León), *Cuac FM* (Coruña) y *Tas-Tas Irratia* (Bilbao), pero solo una emisora en San Sebastián logró obtener licencia. En 2014 la ReMC, junto con Cardedeu RTV y Telek impugnaron el Plan Técnico de TV digital por incumplir la reserva de espectro prevista en la LGCA para las emisoras comunitarias, pero dos años después el Tribunal Supremo rechazó el recurso y condenó en costas a la ReMC.

Paralelamente hay una vuelta del hostigamiento legal ante algunas emisoras. En 2011 la Dirección provincial de Telecomunicaciones del Ministerio de Industria se dirigió por carta a las emisoras que operaban sin licencia en Asturias, anunciando fuertes sanciones si no cesaban sus emisiones. *Radio Nava* fue expedientada y multada con 30.000€. En 2012 el Ministerio de Industria impuso una multa de 60.000€ a *Radio Pica* de Barcelona. En 2014 la Generalitat de Cataluña sancionó a “*La Tele*” de Barcelona. De nada sirvieron las alegaciones relativas a la disposición transitoria de la LGCA que ampara el funcionamiento temporal de estas emisoras.

Otras radios corrieron mejor suerte, el Gobierno de Asturias optó por no multar a *Radio Kras* y *Radio QK*, por entender que la actividad no era sancionable. En 2018 la Xunta de Galicia abrió expediente sancionador a *CUAC FM*

y decretó el cese de emisiones, pero la radio acudió al Tribunal Superior de Justicia de Galicia, que en su sentencia de 2019 declaró que la actividad de la radio estaba amparada por la Ley Audiovisual y por la libertad de expresión.

Respecto de la salud de los proyectos se muestra una situación muy desigual: algunos proyectos se consolidan, Como Onda Color que recibe varios reconocimientos por su labor social e informativa. Mientras otros se debilitan o incluso desaparecen, como Tas-tas Irratia en Bilbao o Radio Ritmo de Getafe. La pandemia por COVID-19 agrega mayor dificultad al sector, al impactar sobre unos de los rasgos característicos de la comunicación comunitaria, el contacto directo con la comunidad, situación que se trata de contrarrestar con acciones como la producción colaborativa, con experiencias como “El otro coronavirus” en la ReMC y los “Cadenazos Ibéricos” de las radios libres (Pérez Martínez y Reguero Jiménez, 2021).

En todo este tiempo la ReMC ha mantenido su actividad coordinación. La asistencia a los encuentros anuales, así como las acciones desarrolladas, ha disminuido respecto de la década anterior. Sin embargo, también hay una consolidación en las relaciones con distintas administraciones públicas, organizaciones sociales, como la Plataforma por la Libertad de Información (PLI) y con la academia.

A partir de los vínculos creados en los encuentros de la ReMC, en 2016 se crea la Red de Investigadores en Comunicación Comunitaria Alternativa Participativa (RICCAP), donde confluyen activistas de la ReMC con investigadores/as del ámbito universitario. La actividad de este grupo, a través de encuentros y publicaciones, ha logrado revertir la histórica invisibilidad de la comunicación comunitaria en la academia española. Los hitos más recientes son la publicación de la monografía “La comunicación desde abajo. Historia, sentidos y prácticas de la comunicación alternativa en España” y la aprobación de un proyecto de investigación titulado “Sostenibilidad del Tercer Sector de la Comunicación. Diseño y aplicación de indicadores” (PID2020-113011RB-I00).

La salida del PP del Gobierno y la vuelta del PSOE ha reactivado la posibilidad de impulsar una política pública que dé una solución legal a las radios existentes en FM e impulse medidas para promocionar un tercer sector de la comunicación. En 2020 se inició el proceso de modificación de la Ley Audiovisual, cuya aprobación no se espera hasta 2022. Paralelamente se está desarrollando un plan de recuperación que incluye medidas en el campo de la sociedad de la información, pero por el momento no se han incluido acciones dirigidas hacia la participación ciudadana.

### 3.5. Recapitulación

Para una mejor comprensión de la relación entre la evolución de las radios comunitarias y el marco jurídico, se expone a continuación una tabla cronológica donde se recopilan los principales hitos normativos y acciones del movimiento, a partir de las cuatro etapas en las que se estructura el presente artículo.

Tabla 1: Hitos del movimiento de radios libres y comunitarias en el Estado Español y de la legislación y políticas para el sector según año (1978 - 2021)

Fases	Año	Políticas y Legislación	Movimiento de radios libres y comunitarias
I	1978	Aprobación Constitución Española	Participación en Encuentro europeo de radios libres (París) Jornadas anti represivas en Osona: primeras emisiones de prueba
	1979	Plan Técnico Transitorio FM: 300 frecuencias	Creación Ona Liure (Barcelona); Osina y Satorra Irratia (País Vasco) Iº y IIº encuentro radios libres Conformación de la Coordinadora Radios Libres Cataluña
	1980	Estatuto de la Radio y la Televisión Pública	Inauguración y clausura de la primera TV comunitaria: Cardedeu TV Creación Contraradio y La Campana de Gràcia (Barcelona), Boira Lliure (Vic)
	1981	Intento de Golpe de Estado 23F Gobierno adjudica 120 radios FM	Creación Radio Pica (Barcelona); Onda Verde Vallekana (Madrid) Encuentro de radios de Barcelona IIIº Encuentro radios libres
	1982	Sentencia Tribunal constitucional otorga competencia concesión emisoras a CC.AA.	IV Encuentro Estatal de Radios Libres en Zaragoza V Encuentro radios libres en Pamplona Creación Radio Klara (Valencia) y Eguzki Irratia (Pamplona)
	1983	Primeras televisiones públicas autonómicas Radio Televisión Vasca y Catalana (EITB y TV3) Ley reguladora del Tercer Canal de Televisión	VI Encuentro de Radios libres. Aprobación Manifiesto de Villaverde Cierres de Radio Paraíso y Eguzki Irratia en Pamplona. Coordinadora de radios Libres de País Vasco. Fundación AMARC Internacional en Montreal Creación Radio QK (Oviedo); Termita (Murcia); Hala Bedi (Vitoria)

Fases	Año	Políticas y Legislación	Movimiento de radios libres y comunitarias
	1984	Conferencia Internacional de Ginebra (UIT): aumento del espectro para FM	VII encuentro radios libres (Madrid) Coordinadora de Radios Libres de Valencia Creación Radio Jabato (Madrid)
	1985		II Coordinadora de Radios Libres VIII Encuentro de Radios Libres (Albacete) III Coordinadora de Radios Libres Nacen Radio Guinguada (Las Palmas); Radio La Granja (Zaragoza); Radio Fuga (Aranjuez); Radio Kras (Gijón); Radio Cero, la radio anti OTAN (Madrid).
	1986	Referéndum de la OTAN	Cierre temporal de radio La Granja (ZGZ) durante huelga de transportes Encuentro Federación Europea de Radios Libres Encuentro radios libres (Valencia) Creación Irola Irratia (Bilbao), Radio Iris (Burgos); R. Vallekas (Madrid) Encuentro internacional Mujeres de las radios (Valencia)
	1987	Ley de Ordenación de Telecomunicaciones (LOT):	Cierre de Radio Pica (Barcelona) Creación Radio Bronka (Barcelona) y Onda Merlín (Madrid) Agencia Tas-Tas de la Coordinadora de radios de Euskadi y ANA en Cataluña Incautaron de equipos de Eguzki Irratia y detención de 2 de sus integrantes durante la visita de los Reyes a Pamplona
	1988	Ley TV privada: fin del monopolio de la TV pública	XIV Encuentro estatal de Radios Libres (Zaragoza) Creación de Radio Mai (Zaragoza) y Radio Carcoma (Madrid)
	1989	Plan Técnico Nacional FM 330 nuevas frecuencias.	Incautación de equipos a Onda Vorde (Zaragoza) Se constituyen Coordinadoras de radio en Madrid y en Cataluña Federación Radios Libres de Madrid y Radio Klara obtienen concesión
<b>II</b>	1990	Inician sus emisiones Antena 3, Telecinco y Canal+	XVIII Encuentros de Radios libres (Gijón) Multa de millón y medio de pesetas a Radio Kras de Gijón. XIX Encuentro de radios libres en Murcia Incautación de equipos a Hala Bedi (Vitoria)
	1991	Ley emisoras municipales	Creación de la Red de mujeres de AMARC Creación de Radio Utopia (Madrid)
	1992	Traspaso competencias en materias de radiodifusión a todas las CC.AA.	Nace TeleK, TV comunitaria de Vallekas (Madrid) Campaña contra el cierre de Radio Carcoma (Madrid), tras críticas al Rey.
	1993		Creación Radio Topo (Zaragoza)
	1994	Jornadas de Valencia (Administración y CCAA debaten la legalización de las radios no lucrativas)	Encuentro de radios libres (Benicassim) Organizaciones sociales desarrollan el Foro Alternativo "Las Otras Voces del Planeta" (Madrid) Creación de Nodo50: 1º servidor telemático de las organizaciones sociales en España
	1995	Ley de TV local (no se desarrolla hasta 2004)	Encuentro de radios en Santiago de Compostela (Galicia) Encuentro de radios en Terrassa (Cataluña) Encuentro de mujeres de radios libres en Valencia
	1996	PP gana elecciones	Creación de la Unión de Radios Culturales de Madrid
	1997	Plan Técnico Nacional FM 350 nuevas frecuencias	
	1998		Xorroxin Irratia obtiene concesión en Lesaka, Navarra
	1999	Primer Plan Técnico de radio y televisión digital	Entidades de gestión de propiedad intelectual comienzan a exigir cobros de derechos a radios comunitarias

Fases	Año	Políticas y Legislación	Movimiento de radios libres y comunitarias
III	2000	Primeras adjudicaciones de radio digital	
	2001	Primeras adjudicaciones de TV digital	La URCM pone en marcha la Agencia de Noticias de Información Alternativa (ANIA). Creación del informativo RedconVoz Primeras emisiones de radios libres y comunitarias por internet
	2002		Fusión Unión de Radios Culturales de Madrid y Coordinadora de radios comunitarias de Madrid (URCM)
	2003	Comunidad de Madrid elimina la categoría de radio cultural	Creación de la Asamblea por la Comunicación Social de Barcelona Encuentro de radios libres y comunitarias europeas en Bruselas Jornadas "Otra Comunicación es Posible" en Leganes (Madrid) URCM acude a los tribunales para impedir reforma
	2004	Aprobación del Plan Técnico de Televisión local PSOE vuelve al Gobierno	Jornadas de radios libres en Gijón
	2005	Ley Catalana del Audiovisual reconoce el tercer sector	Organizaciones sociales, y radios libres y comunitarias entregan carta a la Secretaría de Estado en Telecomunicaciones (SETSI) reclamando el reconocimiento del sector en la futura ley general audiovisual Jornadas de redes comunitarias en Madrid Se forma la Red de Medios Comunitarios (ReMC) Nace el Centro de Medios durante Jornadas Rompamos el Silencio
	2006	Ley de RTVE Plan Técnico Nacional FM 866 nuevas frecuencias	Encuentros de la ReMC (abril y octubre) Refundación AMARC Europa. Preside España (Radio ValleKas) Fin del informativo Redconvoz. Inicio del informativo MasVoces
	2007	CC.AA. adjudican concesiones	Jornadas conjuntas de ReMC y de AMARC en Bilbao La ReMC impugna los concursos de licencias por excluir a emisoras no lucrativas
	2008	Resolución del Parlamento Europeo sobre emisoras comunitarias	Congreso europeo de mujeres de radios comunitarias (Madrid) Sentencia judicial que da la razón a la URCM en su denuncia contra el Gobierno de Madrid
	2009	Elaboración del Proyecto de Ley Audiovisual	Constitución legal de la ReMC ReMC y otras organizaciones presentan propuestas a la Ley Audiovisual
	2010	Aprobación Ley General de Comunicación Audiovisual	ReMC presiona para que se implemente la Ley Medios libres de Cataluña crean Agència 29S para cobertura huelga general
2011	PP vuelve al Gobierno	Al calor del 15M nacen Ágora Sol Radio en Madrid y Radio Almaina en Granada Multa a Radio Nava en Asturias	
IV	2012	Tribunal SJ de Canarias desestima recurso Radio Guiniguada por la exclusión en el concurso de radio	Multa de 60.000€ a Radio Pica de Barcelona Tas-Tas Irratia en Bilbao y Cuac FM en Coruña se presentan a concurso radio comercial pero no obtienen licencia Nace Toma La Tele en Madrid, pero no se consolida
	2013	Inicio debate Ley Audiovisual andaluza	Desaparece Tas-Tas Irratia
	2014	Se aprueba Plan Técnico TV digital	Sanción a La Tele de Barcelona ReMC, Cardedeu Tv y TeleK denuncian ante el Tribunal Supremo la exclusión de las emisoras comunitarias del Plan Técnico
	2015		Principado de Asturias desiste de multar a Radio Kras y Radio QK Se desarrolla la campaña #DemocratizalasOndas

Fases	Año	Políticas y Legislación	Movimiento de radios libres y comunitarias
	2016	Sentencias Tribunal Suprema y de Galicia, desestiman recursos ReMC y condenan a costas Antxeta Irratia obtiene licencia en San Sebastián tras sentencia Tribunal Supremo	Nace Riccap durante I Encuentro de Redes de Comunicación Alternativa
	2017		ReMC presenta denuncia ante Comité DDHH Naciones Unidas
	2018	PSOE vuelve al Gobierno	Fin del informativo Más Voces I Encuentro Mujeres Radiantes
	2019	Tribunal SJ Galicia impide el cierre de CUAC FM Aprobación Ley andaluza	
	2020		II Encuentro Mujeres Radiantes Cadenazos Radios Libres, 4 emisiones en red ReMC produce el espacio “El Otro Coronavirus” Fin Radio ELA en Madrid Precinto de la antena FM de Radio Contrabanda
	2021	Se presenta proyecto de reforma Ley Audiovisual	RICCAP inicia proyecto de investigación Publicación del libro La Comunicación desde abajo.

Fuente: elaboración propia.

La revisión histórica muestra una evolución normativa en las políticas públicas de comunicación. El Estado se ha ido abriendo lentamente a la incorporación de nuevos actores, primero a los medios públicos autonómicos y emisoras municipales, después a la televisión privada, postergando la regulación de la televisión local y las emisoras comunitarias. Tras diez años del reconocimiento legal este no se ha materializado, el sector comunitario sigue excluido de las políticas públicas.

Durante cuatro décadas las radios comunitarias han mantenido la práctica de autoapropiación del dial, arriesgándose a cierres y multas. La articulación en redes y espacios de coordinación ha permitido a este sector sobrevivir en el tiempo, si bien se percibe un desgaste del movimiento. Proyectos emblemáticos han desaparecido y hay un desplazamiento cada vez mayor hacia internet.

## 4. Reflexiones finales

### 4.1. Anomalía democrática

Durante estos 40 años de trayectoria de las emisoras comunitarias han sido varias las oportunidades para dar una solución normativa a este fenómeno. Más que un problema legal, lo que encontramos es una falta de voluntad política en el desarrollo de un ecosistema pluralista y diverso que fomente los medios independientes y locales. En lugar de eso se ha favorecido un binomio configurado por medios públicos y un oligopolio de medios privados.

Esta exclusión de los medios de comunicación impulsados por la ciudadanía ha impedido el desarrollo de un tercer sector de la comunicación, silenciando voces y discursos necesarios en el espacio público. Se trata, por tanto, de una restricción a la libertad de expresión respecto de la cual no se ha prestado suficiente atención.

### 4.2. Renovarse o morir

En el momento actual los medios comunitarios necesitan de nuevos hitos que revitalicen un movimiento ya desgastado y en declive. Varios proyectos históricos han desaparecido y otros presentan dificultades para mantenerse. Otros gozan de buena salud y han logrado adaptarse a los nuevos tiempos, situándose como nuevos referentes (OMC Radio, Onda Color o CUAC FM).

A pesar del tiempo, la práctica de la comunicación comunitaria sigue vigente, aportando respuestas a problemas estructurales que las promesas de internet no ha solucionado e incluso ha complejizado (crisis del periodismo tradicional, concentración, desinformación, exclusión de sectores). La comunicación comunitaria reúne los requisitos para abordar los retos en el ecosistema de comunicación actual: la comunicación como bien público y no como negocio, medios independientes, información local, educación en comunicación, inclusión social y participación ciudadana.

Este nuevo escenario requiere de innovación, transformarse de radios a medios multiplataforma que logren conectar con las nuevas generaciones a través de las nuevas tecnologías, con nuevos formatos, un cambio que solo algunas radios comunitarias están logrando hacer. La valiosa experiencia acumulada y las emisoras existentes, como proyectos piloto, muestran el camino a seguir para desarrollar una política pública que ponga en valor la participación ciudadana en la sociedad de la información.

En estos momentos ya no es suficiente con solucionar el problema del acceso al espectro radioeléctrico. Se requiere un plan de recuperación del sector, acceso a recursos públicos que apoyen este trabajo sostenido en el tiempo. Si esto no ocurre las radios libres y comunitarias se convertirán en una especie en peligro de extinción.

### 3. Referencias Bibliográficas

- Amarc (2010): Principios para garantizar la diversidad y el pluralismo en la radiodifusión y los servicios de comunicación audiovisual, Buenos Aires: Fundación Ford.
- Arboledas, L. (2009): “Clientelismo y concentración en la radio española. Comparación entre cuatro comunidades autónomas”, en *Revista Latina de Comunicación Social*, 64, pp. 909-925.
- Bassets, Ll. (ed.) (1981): *De las ondas rojas a las radios libres*, Barcelona: Gustavo Gili.
- BOCG (1987a): Proyecto de Ley 121/000029 de Ordenación de las Telecomunicaciones. Boletín Oficial de las Cortes Generales (Congreso de los Diputados), número 27-1 del 21/03/1987.
- BOCG (1987b): Proyecto de Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones. Boletín Oficial de las Cortes Generales (Senado) número 129(c), del 23/11/1987.
- BOCG (1987c): Sesión Plenaria núm. 76 celebrada el miércoles, 16 de diciembre de 1987. Boletín Oficial de las Cortes Generales (Congreso), número 78, del 16/12/1987.
- BOE (1979): Real Decreto 1433/1979, de 8 de junio, por el que se establece el Plan Técnico Transitorio del Servicio Público de Radiodifusión Sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia. Boletín Oficial del Estado número 145 de 18/6/1979.
- BOE (1982): Conflicto positivo de competencia núm. 181/1981, Sentencia número 28/1982, de 24 de mayo. Boletín Oficial del Estado número 137 de 09/06/1982.
- BOE (1987a): Resolución de 21 de julio de 1987, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se establece el plan de asignaciones de frecuencia a estaciones de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia que funcionan en la banda de frecuencias de 87,5 MHz a 108 MHz. Boletín Oficial del Estado número 243 del 10/10/1987, recuperado el 3 de mayo de 2021, de: <http://www.boe.es/boe/dias/1987/10/10/pdfs/A30484-30490.pdf>
- BOE (1987b): Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones. Boletín Oficial del Estado número 303, del 19/12/1987.
- BOE (1995): Ley 41/1995 de 22 de diciembre, de televisión local por ondas terrestres. Boletín Oficial del Estado, número 309 del 27/12/1995.
- BOE (1997): Dictamen del Consejo de Estado. Número de Expediente:4310/1996 del 06/02/1997.
- BOE (2009a): Ley 7/2009, de 3 de julio, de medidas urgentes en materia de telecomunicaciones (procedente del Real Decreto-ley 1/2009, de 23 de febrero). Boletín Oficial del Estado número 161 del 04/07/2009.
- BOE (2009b): Ley 8/2009, de 28 de agosto, de financiación de la Corporación de Radio y Televisión Española. Boletín Oficial del Estado número 210 de 31/08/2009.
- BOE (2010): Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual. Boletín Oficial del Estado número 79 del 01/04/2010.
- Calle, A. (2005): *Nuevos movimientos globales. Hacia la radicalidad democrática*, Madrid: Popular, pp. 275.
- Candón-Mena; Dafne Calvo (2021): “El legado de la cultura hacker en los movimientos y medios ciudadanos españoles”, en Barranquero, A. Sáez, C. (coords.) *La comunicación desde abajo. Historia, sentidos y prácticas de la comunicación alternativa en España*, Gedisa, pp. 133-160.
- DOGV (1989): Resolució 613 de 14 de març de 1989, del Subsecretari Director del Gabinet del President de la Generalitat Valenciana, per la qual es convoca concurs públic per a la concessió de 28 emissors en ones mètriques amb modulació de freqüència a la Comunitat Valenciana. *Diario Oficial de la Comunidad Valenciana*, del 20/03/1989.
- Dolç, M.; Sanchis, V.; Deó, F.J. (1985): *Les Ràdios Lliures. Una pràctica alternativa*, Barcelona: Edicions Terra Verda.
- Fleischman, L; Reguero, N; Sáez Baeza, Ch (2009): “Políticas de comunicación y sustentabilidad del tercer sector de la comunicación: el caso catalán en el contexto español y europeo”, en: *Actas del VII Congreso Internacional de la Unión Latina de Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura*, ULEPICC: Políticas de cultura y comunicación: creatividad, diversidad y bienestar en la Sociedad de la Información, vol. 1, pp. 377- 405 (Madrid, España).
- Gallo, P. (2005): “Okupem les Ones! Una campaña necesaria.” en Martínez, M. (Ed.) *O Terceiro Sector e o Audiovisual. I Foro da Cidadanía e da Comunicación*, Santiago de Compostela: Unidixital, pp. 87-90.
- García García (2013): “Transformaciones en el Tercer Sector: el caso de las radios comunitarias en España”, en *adComunica. Revista de estrategias, tendencias e innovación en comunicación*, 5, pp. 111-131.

- García, J., Lema-Blanco, I. (2021): “Regulación y políticas de comunicación alternativa en España: una evaluación crítica” en Barranquero, A. Sáez, C. (coords.) *La comunicación desde abajo. Historia, sentidos y prácticas de la comunicación alternativa en España*, Gedisa, pp. 161-187.
- Martínez, M. (1998): “Islas de autogestión en un mar de contradicciones. Cuatro movimientos sociales alternativos en el estado español (1978-1998)”, *Hartza*, septiembre/1998.
- Meda, M. (2010): “La Ley UTECA y el Tercer Sector de la Comunicación: comparativa internacional de las fallas de la legislación española audiovisual y respuesta de la sociedad civil”. Tesis de Maestría.
- Meda, M. (2014): *El tratamiento de los medios comunitarios en el marco de la Ley General de la Comunicación Audiovisual*, Tesis doctoral, Universidad Complutense, Departamento de Periodismo II, Madrid.
- MITYC (2010): *Anteproyecto del Reglamento de Servicios de Comunicación Comunitarios*. Presentado el 25 de noviembre de 2010 en el Consejo Asesor de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información. Mimeo.
- Moragas, M. (1988): *Espais de Comunicació: experiències i perspectives a Catalunya*. Barcelona: Edicions 62, p. 224.
- Pérez Martínez, J. E. (2018). “La radio libre en Madrid (1976-1989): los orígenes del movimiento por la libertad de emisión”, en *Commons*, 7 (1), pp.112-143.
- (2021): “¡Queremos las ondas! una breve historia del movimiento de radios libres en España, de la transición a los primeros gobiernos socialistas (1976-1989)”, en *Historia Actual Online*, N°. 54, pp. 131-142.
- Pérez Martínez, J. M.; Reguero Jiménez, N. (2021): “Libres y comunitarias. Medio siglo de radio alternativa en España (1976-2020)”, en A. Barranquero, C. Sáez Baeza (eds.): *La Comunicación desde abajo. Historia, sentidos y prácticas de la comunicación alternativa en España*. Gedisa, pp. 71-97.
- Prado, E. (1981): “El movimiento por la libertad de emisión en España”, en Ll. Bassets (ed.): *De las ondas rojas a las radios libres*, Barcelona, Gustavo Gilli, pp. 237 – 255.
- Chiara Sáez Baeza, C.; Barranquero A. (2021): “Genealogía conceptual de la comunicación alternativa en el debate internacional comparado”, en A. Barranquero, C. Sáez Baeza (eds.): *La Comunicación desde abajo. Historia, sentidos y prácticas de la comunicación alternativa en España*. Gedisa, pp. 35-69.
- Zallo, R. (2010): «La política de Comunicación Audiovisual del gobierno socialista (2004-2009): un giro neoliberal», en *Revista Latina de Comunicación Social*, 65, pp. 14-29. La Laguna (Tenerife): Universidad de La Laguna.